

27 JUL 2023

RESOLUCIÓN No. **577****"Por la cual se realiza un encargo de funciones en la Dirección Jurídica"****LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA  
CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR,**

en ejercicio de las funciones delegadas mediante la Resolución No. 359 del 7 de junio de 2023, de la Dirección General, y

**CONSIDERANDO**

Que el Doctor **SERGIO ALVENIX FORERO REYES**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.990.312, quien es titular del cargo de Director Técnico Código 009 Grado 02 - Dirección Jurídica, allegó mediante radicado No. 202317000130722 copia de incapacidad No. 108 del veintisiete (27) de julio de 2023 por enfermedad general expedida por la Clínica del Country, por catorce (14) días, desde el veintisiete (27) de julio al nueve (9) de agosto de 2023. ✓

Que el Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública", establece:

*"(...) **ARTÍCULO 2.2.5.5.41 Encargo.** Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.*

*El encargo no interrumpe el tiempo de servicio para efectos de la antigüedad en el empleo del cual es titular, ni afecta los derechos de carrera del empleado.*

**ARTÍCULO 2.2.5.5.43 Encargo en empleos de libre nombramiento y remoción.** Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

*En caso de vacancia temporal, el encargo se efectuará durante el término de ésta (...)"*

Que para no afectar la prestación del servicio conforme a la incapacidad mencionada presentada por el Doctor **SERGIO ALVENIX FORERO REYES**, por los días 27 de julio al 9 de agosto de 2023, se hace necesario encargar de las funciones del cargo de Director Técnico Código 009 Grado 02 - Dirección Jurídica a un servidor de la entidad.

Que en consecuencia, la Subdirección Administrativa revisó la historia laboral del Doctor **MARIO AUGUSTO PÉREZ RODRÍGUEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.822.395, quien ocupa el cargo de DIRECTOR TÉCNICO, código 009 grado 02 - Dirección de Urbanizaciones y Titulación, estableciéndose que cumple con los requisitos para ser encargado de las funciones del cargo de Director Técnico Código 009 Grado 02 - Dirección Jurídica, por los días 27 de julio al 9 de agosto de 2023 ante la incapacidad médica del titular.

En mérito de lo expuesto,

COPIA CONTROLADA



CAJA DE LA VIVIENDA  
POPULAR

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN No. **577** 27 JUL 2023

"Por la cual se realiza un encargo de funciones en la Dirección Jurídica"

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Encargar al Doctor **MARIO AUGUSTO PÉREZ RODRÍGUEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.822.395, quien ocupa el cargo de **DIRECTOR TÉCNICO**, código 009 grado 02 – Dirección de Urbanizaciones y Titulación, de las funciones del cargo de **DIRECTOR TÉCNICO** Código 009 Grado 02 - Dirección Jurídica, por los días veintisiete (27) de julio al nueve (9) de agosto de 2023 inclusive, de conformidad con la parte considerativa del presente acto administrativo y sin que ello signifique desvincularse de las funciones propias del cargo del cual es titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Comunicar el contenido del presente acto administrativo a los servidores públicos **SERGIO ALVENIX FORERO REYES**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.990.312 y **MARIO AUGUSTO PÉREZ RODRÍGUEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.822.395.

**ARTÍCULO TERCERO.** - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los

27 JUL 2023

  
CRISTINA SÁNCHEZ HERRERA  
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó Luis Napoleón Burgos Bernal – Profesional Universitario

Revisó: Adriana Bautista Quiroga – Subdirectora Administrativa

Archivado en: Serie Resoluciones 2023 – Encargos mayo 2023

Calle 54 No. 13-30  
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520  
FAX: (60-1) 310 5583  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



SC-CER356168



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.